

Ordenanza Numero: 106-84  
 1/3 *Centenario Nacional de la Tierra del Fuego,  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Municipalidad de Ushuaia

USHUAIA, de julio de 1984.-

VISTO:

Las solicitudes para asignar los nombres de Teniente General JUAN DOMINGO PERON, EVA PERON y Doctor HIPOLITO YRIGOYEN, a calles de la Ciudad, y

CONSIDERANDO:

Que si bien este Cuerpo se ha propuesto lograr una personalidad definida para nuestra ciudad, en cuanto a la denominación de las calles se refiere, relacionado los mismos con la verdadera esencia fueguina, resulta imposible desconocer la importancia de los nombre propuestos.-

Que este Cuerpo ha aprobado favorablemente, en Sesión Ordinaria del día 18/07/84, las propuestas efectuadas.-

Que según las atribuciones que otorga el Decreto-Ley nº 2191/57, artículo 67, inciso 12, es competencia de este Cuerpo el asignar los nombres de las calles.-

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA :

ARTICULO 1º.- ASIGNASE el nombre de Teniente General JUAN DOMINGO PERON a la arteria hoy llamada JORGE PACKENHAM DESPARD, en toda su extensión.-

ARTICULO 2º.- ASIGNASE el nombre de Doctor HIPOLITO YRIGOYEN al sector de la Ruta Nacional Nº 3 comprendido entre la intersección de las calles MALVINAS ARGENTINAS y Capitán MUTTO hasta la calle Teniente General JUAN DOMINGO PERON.-



Ordenanza Numero: 106-84  
2/3

Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad de Ushuaia

/ . 2 . /


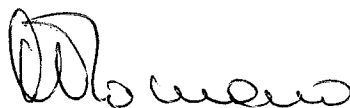
ARTICULO 3º.- ASIGNASE el nombre de EVA PERON a la arteria ubicada en el macizo 3, Sección E, parcela 1 y remanente 1, delimitada por la avenida PERITO MORENO y nuevo acceso de la Ruta Nacional Nº 3.-

ARTICULO 4º.- Por intermedio del Departamento Ejecutivo se procederá a su señalamiento.-

ARTICULO 5º.- DEROGASE toda otra disposición que se oponga a la presente.-

ARTICULO 6º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación y notificación a quien corresponda. Cumplido. ARCHIVASE

l.c.



JUAN CARLOS OYARZUN  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 106

DADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 18/07/84.-



*Se hizo la Ordenanza*

USHUAIA, 22 de agosto de 1984.-

VISTO: La Ordenanza nº106/84, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se asignen los nombres de Teniente General Juan Domingo PERON, Doctor Hipólito YRIGOYEN y Eva PERON a distintas arterias de la ciudad;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

D E C R E T A

ARTICULO 1º.- PROMULGAR la Ordenanza nº106/84, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, mediante la cual se asigna el nombre de Teniente Juan Domingo PERON a la arteria hoy llamada Jorge PACKENHAM en toda su extensión; el nombre Hipólito YRIGOYEN al sector de la Ruta Nacional nº3 comprendido entre la intersección de las calles Malvinas Argentinas y Capitán MUTTO hasta la calle Teniente General Juan Domingo PERON como así tambien el nombre de Eva PERON a la arteria ubicada en el Macizo 3, Sección E, Parcela 1 y remanente 1, delimitada por la Avenida Perito MORENO y nuevo acceso de la Ruta Nacional nº3.-

ARTICULO 2º.- REFRENDARAN el presente Decreto los señores Secretarios de Gobierno, de Economía y Finanzas y el de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése copia al Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y al Boletín Oficial del Territorio. Cumplido ARCHIVASE.-

DECRETO MUNICIPAL Nº 459/84.-

ES COPIA FIEL

RAQUEL E. VERA DE MENDOZA  
JEFA DE DESPACHO GENERAL

*ESTABILLO  
RODRIGUEZ  
LEONIDAS  
LOPEZ*

ES COPIA FIEL

*[Signature]*  
Municipalidad de Ushuaia